 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>JUNIO 16 DE 2020</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EMSER E.S.P. en cumplimiento de la Resolución No 0666 del 24 de Abril de 2020, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su Artículo 3.4 Limpieza y Desinfección en el contexto del SG-SST, establece los controles y mecanismos que deben adoptar los empleadores para contrarrestar la mitigación del Virus Covid-19 establecidos en el protocolo de Bioseguridad, garantizando el proceso de limpieza y desinfección de manera segura y con los elementos necesarios.

Por lo anterior se hace necesario adquirir de manera urgente el suministro de un producto de desinfección de uso industrial que garantice la eliminación de virus, bacterias y su biofilm hasta en un 99.99%, apto para cualquier superficie, que no cree resistencia bacteriana, No toxico, No corrosivo, sin olor y de fácil manejo

**2. Objeto:** SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE DESINFECCION INDUSTRIAL PARA APLICAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE OPERACIÓN Y MAQUINARIA DE LA EMSER E.S.P. CON EL FIN DE MITIGAR LA PROPAGACION DEL VIRUS COVID-19.

### 2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Item	Producto	Cant.
1	vital oxide x 32 Onzas	4
2	Galón vital oxide 128 Onzas	23
3	Pulverizador wagner. Paint ready sprayer	1

**2.1.2. Alcance:** Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y los principios de la elaboración de las cláusulas legales del contrato teniendo en cuenta los siguientes elementos a suministrar.

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** 3 Días Calendario

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Calle 4 Carrera 13 Esquina. Municipio del Líbano-Tolima

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 6'255..000

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No. 288 de Junio 16 de 2020.

Rubros No 03219104 Medicina, Higiene y Seguridad Industrial – 05410801 Servicio de Acueducto – 05410802 Servicio de Alcantarillado – 05410803 Servicio de Aseo.


**2.2.6. Forma de pagos:** Se pagara con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista , previa certificación del Supervisor Designado.

**2.2.7. Supervisión:** Dirección Técnica y de Planeación

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato de suministros.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la publicación a través la página web y a la oferta presentada por el proveedor
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de suministros.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Rese del Líbano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- f. Responder por la originalidad y/o compatibilidad 100% de los suministros ofrecidos
- g. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

**4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta cotizaciones actualizadas a precios del mercado solicitadas a empresas de reconocida trayectoria en el municipio.

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y/o Objeto social CIUU que tenga relación con la clase de suministros a contratar anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	Registro Único Tributario Actualizado
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Acreditar el registro EPA para el producto VITAL OXIDE
	Acreditar el Registro Sanitario INVIMA vigente para el producto VITAL OXIDE
	Acreditar la Ficha Técnica de Seguridad y Manejo del Producto
	El oferente deberá acreditar experiencia en el suministro del producto VITAL OXIDE para entidades oficiales o privadas, anexando las respectivas certificaciones de cumplimiento o contratos de suministros.

**Oferta más favorable:**


- Menor precio

**6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo No 002 del 14 de junio de 2019 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

**7. ANEXOS**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

**8. RESPONSABLES**

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Administrativa, financiera y Comercial, y Recursos Físicos.

<p><b>NOMBRE: FLOR RODRIGUEZ CARDOZO</b>  <b>CARGO: Directora Admin, Finan y Comercial</b></p>	<p><b>FIRMA:</b></p> <p>_____</p>
<p><b>NOMBRE: LUZ ESLENDY TORO SIERRA</b>  <b>CARGO: Profesional Universitario Grupo Desarrollo Organizacional</b></p>	<p><b>FIRMA:</b></p> <p>_____</p>

*FIRMADO EN ORIGINAL*

